

## **La violencia intrafamiliar como fenómeno cultural en asentamientos rurales de la provincia Pinar del Río**

**Gladys Caridad Seguí León**

Universidad de Pinar de Río

### *Introducción*

En el ámbito de las ciencias sociales en Cuba, aun cuando se han desarrollado importantes estudios sobre la violencia de género ejercida en mujeres por sus parejas, son más frecuentes las investigaciones y/o los estudios realizados en espacios urbanos. En las mismas, no se particulariza el fenómeno en los asentamientos rurales como consecuencia de la cultura de la localidad. Esta carencia lleva a realizar una revisión crítica sobre la manera en que es visto el fenómeno en uno u otro espacio, que permita incorporar nuevos enfoques sobre las principales manifestaciones de violencia en zonas rurales, de manera que permitan una mayor aproximación al desarrollo social en dichos asentamientos.

Dentro de cada país, comunidad o institución existen numerosas culturas. Conformarse a las normas preestablecidas por cada cultura puede reforzarlas, no existe una cultura “local” homogénea sobre la cual se pueda imponer algo, y por lo mismo no hay una cultura homogénea que pueda ser impuesta.

La cultura tiene una gran relevancia para el desarrollo, al ser entendida como diversa y dinámica, formada por influencias internas y externas, y estructurada por la representación y el poder. A lo largo de su vida, las personas forman normas culturales y son formadas por éstas. Las dinámicas internacionales interactúan con la familia, la comunidad y la nación a fin de proveer el contexto para las vidas de las personas y la formación de sus identidades. A la vez, las

personas forman y cambian sus ambientes culturales al aceptar o resistirse a las normas establecidas en su entorno. Las restricciones y desigualdades de género permean las vidas de las personas. La acción para el desarrollo ha desafiado tales normas de género a los niveles comunitario y nacional. La relación del desarrollo con la cultura no se limita solo al impacto del desarrollo en las culturas locales y nacionales.

*La cultura forma a las personas y éstas a la cultura.*

La cultura local debe ser asumida en correspondencia con la necesidad de conocer lo específico, para comprender lo general. Ésta abarca todos aquellos elementos que nos identifican como región, en consonancia con los diferentes niveles que transitan hasta lo continental y que se integran a partir de lo histórico—social, lo político—económico, y lo cultural. El concepto de cultura es por sí mismo integrador. Por tanto, al referirse a la cultura local, se hace en correspondencia con este principio, que, no sólo atiende a la integración de las diferentes expresiones culturales de la localidad, sino también a la integración de lo local a lo nacional, que a su vez forma una parte indisoluble.

Desde el nacimiento y la infancia hasta la adultez, el individuo suele conformarse—y otras veces se resiste—a la cultura heredada. En ocasiones las personas se sienten cómodas con las normas, las cuales son influenciadas y formadas por sus ambientes culturales. A la vez influyen en las culturas en su entorno y las construyen, transformándolas mientras se resisten, y reforzándolas y recreándolas cuando se conforman a ellas. Las ideas de las personas acerca de lo que es “normal” y cómo se ven a sí mismas y a otras son formadas por estructuras locales tales como las jerarquías familiares. La creación y transmisión de estas normas siempre involucra desequilibrios de poder, ya sea entre niños, entre padres y sus hijos, o personas adultas.

La condición de género, junto con la edad y la orientación sexual, hacen que la vida de los hombres y mujeres tenga sus especificidades en los ámbitos rurales y urbanos. En las ciudades, las mujeres han encontrado oportunidades para acceder a la educación superior, después de haber abandonado los estudios en modalidades como Continuidad de Estudios y Cursos Semipresenciales—entre otras alternativas—con más facilidad y han ingresado masivamente al mercado laboral. La mayoría de las mujeres urbanas enfrentan inestabilidad laboral y condiciones de discriminación en el interior de la familia, puesto que las fuentes de empleo en los asentamientos rurales son mayormente en labores de campo, como el cultivo de tabaco, específicamente en la provincia Pinar del Río. Sin

embargo, su entrada al mercado laboral no ha conllevado una disminución de sus actividades reproductivas, por lo que desempeñan una doble carga de trabajo.

Cuba es signataria de las diferentes convenciones internacionales que promueven el desarrollo de la mujer, con un proyecto social de participación femenina que provee a las mismas de garantías jurídicas, igualdad de acceso y oportunidades que disfrutaban hombres en las diferentes esferas de desarrollo social. Esto ocurre desde hace más de 55 años, cuando se creó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y el código de familia vigente en la actualidad. Sin embargo, en muchos aspectos, lo cultural se manifiesta reproduciendo patrones negativos, por lo que el tema de la equidad social con enfoque de género debe constituir un tema de atención prioritaria, con el fin de poder dar paso a relaciones sociales superiores que permitan el desarrollo de las habilidades y capacidades de todos los individuos, y un mayor desarrollo social.

*Manifestaciones de la violencia ejercida en mujeres por su pareja al interior de la familia: El espacio rural*

La familia que los poetas y literatos describen usualmente como refugio de paz y amor es el ámbito privilegiado donde se produce y se reproduce la subordinación femenina, puesto que está atravesado por relaciones de poder. Ello implica que en este entretejido social confluyan el afecto y la solidaridad con relaciones de autoridad y conflicto.

Aunque la posibilidad de dañar y transgredir el derecho de otros es una de las características de la violencia, parece existir mayor acuerdo, entre los teóricos, en considerar que la violencia, a diferencia de la agresividad, no conlleva sólo la posibilidad de causar daños a otras personas. La intención última de la conducta violenta es someter o controlar a otros mediante el uso de la fuerza (Corsi, 1995; Peyrú y Corsi, 2003; Franco, 1999; Sanmartín, 2004; Torres, 2004).

El concepto que ofrece Torres (2001) introduce el tema de las desigualdades de poder para explicar la violencia social.

(...) la violencia es una conducta humana (acto u omisión) con la que se pretende someter y controlar los actos de otra persona; como consecuencia de ello se ocasiona un daño o lesión y se transgrede un derecho. Se produce siempre en un esquema de poderes desiguales, donde hay un arriba y un abajo que pueden ser reales o simbólicos. (39)

Se destaca el carácter instrumental de la violencia como medio para lograr un objetivo diferente: someter o controlar. A continuación se describen las principales características de estos tipos de violencia.

La *violencia física* resulta la más evidente, porque el daño producido se marca generalmente en el cuerpo de la víctima. Incluye, entre otras manifestaciones, los golpes de cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las quemaduras, las intoxicaciones y los homicidios. Sus efectos pueden ser a corto o a largo plazo, y se clasifican a partir del tiempo que tardan las lesiones en sanar<sup>1</sup>. La *violencia psicológica* produce un daño en la esfera emocional y vulnera el derecho de la integridad psíquica de los integrantes de la familia. Adopta, entre otras, la forma de insultos, gritos, sarcasmos, engaños, manipulación, desprecios. Las consecuencias emocionales en muchas ocasiones no pueden apreciarse a simple vista, lo que hace más difícil evaluar los daños que esta ocasiona. En la *violencia sexual* puede haber sometimiento corporal. Abarca diversas manifestaciones y no todas producen los mismos efectos. La violación es la forma extrema y contundente de la violencia sexual, pero no es la única. La *violencia económica* se refiere a utilizar sus propios medios para controlar y someter a los demás, así como el que se apropia de los bienes de otra persona con esa finalidad<sup>2</sup>.

A partir de 1974, se ha estado investigando la violencia en el interior de la pareja, llegando a la conclusión—en los miles de casos estudiados—de que alrededor del 1% de las esposas maltrata al marido, en un 23% de matrimonios se da la agresión mutua, y en el 76% restante el marido ataca a la esposa<sup>3</sup>, lo que no deja lugar a dudas sobre el lugar de los hombres en las relaciones de violencia conyugal.

El último cuarto del siglo XX fue escenario de diversas luchas y movimientos sociales en contra de diferentes formas de violencia; entre ellos se destaca el feminismo por sus denuncias al maltrato contra las mujeres. En la actualidad, la prevención de los malos tratos en la familia y la atención directa a víctimas y victimarios ha cobrado fuerza en ámbitos muy variados: organizaciones sociales, políticas públicas, instituciones académicas, organismos internacionales, y áreas de salud.

Aunque la legislación recoge a través del articulado del Código Penal una serie de medidas para el tratamiento de actos asociados al fenómeno de la violencia intrafamiliar, los cambios y transformaciones operados en el seno de

---

<sup>1</sup> Las consecuencias producidas por la violencia física se clasifican en: levísima (empujones, pellizcos, etc.); leve (fracturas, golpes con objetos, heridas con arma blanca, etc.); moderada (lesiones que dejan alguna cicatriz permanente y que ocasionan discapacidad temporal), grave (que pone en peligro la vida y deja una lesión permanente, muchas veces en órganos internos), y extrema (que ocasiona la muerte) (Torres 2004).

<sup>2</sup> Clotilde Proveyer, “La violencia como fenómeno Cultural”, Los debates de Temas, v. 2, Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello-Temas, Universidad de la Habana (1999): 4.

<sup>3</sup> Graciela B. Ferreira, *La mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1989), 9.

nuestra sociedad indican la necesidad de reflexionar y atemperar los procedimientos legales para el tratamiento de la violencia intrafamiliar, como fenómeno multicausal con múltiples efectos y al que tributan diversas disciplinas sociales.

Los costos sociales de la violencia son elevados, si bien resultan difíciles de medir. Se deben considerar las consecuencias que tienen para la sociedad la construcción de patrones de violencia, su legitimación, y su naturalización como valores que regulan la convivencia social.

La violencia se define desde lo cultural y tiene un condicionamiento social; está relacionada con la interacción humana, a partir de fines sociales y de propósitos que están vinculados con las relaciones entre grupos sociales, entre personas. El uso de la fuerza extrema, ya sea de manera física, psicológica, o sexual, supone siempre una jerarquía, una superioridad; ya que, si hay igualdad de condiciones e igualdad de poder, hay generalmente una propensión a la negociación.

¿Cómo se pone de manifiesto esta diferencia de poder en los asentamientos rurales? Hay una serie de factores que condicionan la existencia de estas diferencias. Pinar del Río es una provincia mayoritariamente agrícola, y dada la insuficiencia de empleo existente en los asentamientos rurales, las mujeres en su mayoría son amas de casa y dependen económicamente de los maridos, los cuales resultan ser en ocasiones los únicos proveedores de las familias. A las mujeres, en cambio, corresponde el rol de cuidadoras y veladoras del resto de la estirpe, así como la responsabilidad de la realización de las tareas domésticas. La baja escolaridad y la fuerte influencia sexista que ha quedado como legado en estos asentamientos, ofrecen al hombre un poder de dominación ya socialmente legitimado, que le permite el uso de la violencia (en cualquiera de sus manifestaciones) cuando se ve amenazado o para perpetuar el mismo<sup>4</sup>.

No se nace violento, no somos violentos por naturaleza, podemos incluso tener una predisposición genética, pero las mediaciones culturales son de tal naturaleza que pueden modificar o atenuar lo que está inscrito en los genes. Lo que condiciona el pensamiento y moldea la estructura de la personalidad en los seres humanos es el adoctrinamiento sociológico impartido desde la cuna. La puesta en práctica de lo aprendido se convierte en costumbre, y la costumbre, con el tiempo, queda erigida en cultura de los pueblos. La cultura contribuye a dar

---

<sup>4</sup> Resultados de investigaciones realizadas por el proyecto “Violencia intrafamiliar y estrategias de solución a las dificultades de la vida cotidiana en familias de Pinar del Río”. Premio provincial de la Academia de Ciencias de Cuba. Pinar de Río. Enero 2014.

aparición de realidad a las creencias imbuidas, desde el momento de su aceptación en el cuerpo social al cual tales efectos las últimas van destinadas.

La práctica de una cultura sexista puede ocasionar deterioros en la crianza de niños y niñas asociadas además a tabúes y prejuicios que pueden provocar severos daños, sobre todo en entornos rurales donde se hacen tan vigentes. Se acostumbra en muchos casos a utilizar a la violencia como método disciplinario, educativo y correctivo para modificar los comportamientos de cada individuo dentro de la familia, en dependencia de los patrones socioculturales preestablecidos. Esto limita una visión clara de la inadecuada educación que se les transmite a los hijos. Este fenómeno, de una forma u otra, llama a la puerta de los hogares de muchas familias cubanas, dejando este legado a los niños y niñas como una malsana “herencia” que nada tiene que ver con la genética.

Dentro de la política cultural del estado cubano se priorizan el rescate, la preservación, y la promoción de las expresiones culturales de los territorios, basándose en el presupuesto de que en la cultura local están comprendidas todas las manifestaciones de la vida en que intervienen los naturales de una región. Ello implica un reflejo de los sentimientos, las vivencias, modos de actuación, y las aspiraciones de un asentamiento poblacional que actúa en función del mejoramiento de la sociedad. A su vez, se concibe la comunidad a través de los lazos históricos, afectivos, y espirituales; así como de las tradiciones heredadas de las generaciones precedentes. Además, se incluye el papel de la familia como institución más antigua e importante y los roles y funciones que cumple cada uno de sus miembros en la sociedad, así como lo que se considera legitimado al interior de este asentamiento poblacional.

La adquisición de una cultura integral requiere como condición previa una sólida preparación del potencial humano encargado de materializar el proyecto, y, que además de contribuir al desarrollo y disfrute de las manifestaciones artísticas, sea capaz de transmitir el legado cultural y estimular el afianzamiento de la identidad desde la base, entendiéndose esta última, como la localidad o territorio en que esta se encuentra enclavada. Pero ¿qué sucede cuando el rescate o preservación de esta identidad cultural incluye en su legado perpetuar el poder masculino?

Una mirada puesta en la violencia de género significa reconocer una serie de aspectos que dan cuenta de la condición subordinada de las mujeres campesinas. A través del género se comprende cómo se establece una desigual distribución de los espacios masculinos y femeninos, privilegiándose a uno sobre el otro.

Vivir la experiencia de la violencia en asentamientos rurales prepara a las mujeres para la aceptación del dominio masculino y les hace creer que sólo en la dependencia de un hombre se justifica su vida y su existencia social. “La buena esposa es la que se resigna”. El código patriarcal en estos asentamientos hace equivalente el matrimonio estable y la unión familiar con el éxito personal de la mujer. El concebir estos ideales como un verdadero logro en la vida, infunde un temor profundo al fracaso matrimonial en las mujeres. Se considera que ser una buena madre y esposa, es soportar todas las agresiones posibles antes de romper los lazos familiares. Por ello, el confinamiento de las mujeres en los espacios domésticos va asociado a la sobrevaloración del matrimonio y la maternidad.

La violencia de género supone una amenaza potencial para todas las mujeres por el hecho de dirigirse contra todo su grupo. Las agresiones contra una mujer afectan colectivamente a todas, puesto que influyen con su ejemplo en el conjunto del asentamiento rural y la sociedad, y refuerzan el poder simbólico de los hombres a la vez que atentan contra la igualdad de las mujeres. Cada nuevo episodio refuerza la superioridad de los hombres. La mujer, al ser madre, tiene la “obligación” de cuidar y educar a los hijos, por lo que (1) la buena atención al marido y (2) la educación a los hijos son en ocasiones el único espacio en el que la mujer se ve realizada. Ésta se esfuerza no solo en su desempeño sino en transmitir y "educar" a sus hijos e hijas estos mismos valores de sometimiento y obediencia, al tener bajo su completa responsabilidad la custodia de los hijos. La mujer rural se convierte en transmisora y veladora de la reproducción de éstos patrones sexistas. Ella es además la responsable de las actividades de la casa.

Esta asignación significa para la mujer su razón de ser y la manera de entender el mundo. En el espacio privado se desarrollan las actividades femeninas que suelen desvalorizarse. En contraposición, las actividades que tienen mayor prestigio y valor son las públicas, que son las que lleva a cabo en todas las sociedades, el hombre. El espacio público es el del reconocimiento, donde se puede competir. Al establecer una jerarquía de valores para un espacio u otro, se generan relaciones no de igualdad, sino de dominio y subordinación, que marcan profundas inequidades entre mujeres y hombres.

La violencia hacia las mujeres se presenta en la medida en que les son asignados determinados papeles en nuestra sociedad, los cuales delimitan y determinan sus actividades. La violencia se presenta como expresión del poder que se ejerce sobre ellas. El proceso de ruralidad de las mujeres se relaciona con la ausencia de reconocimiento a su trabajo en calidad de amas de casa, la dificultad para acceder al sistema productivo, la ausencia de realización personal, y su

carencia de autonomía. Para entender la situación de la mujer campesina no sólo es necesario medir las categorías económicas, sino todas aquellas que nos permitan entender las particularidades de su situación en el contexto de desigualdad que vive en la sociedad.

La violencia de género está asociada a la ideología patriarcal del ejercicio de poder en el que se subordina a las mujeres: donde no hay reconocimiento y se discrimina constantemente. Este concepto señala la importancia que en ello tiene la cultura, para dejar claro que esta forma de violencia es una construcción social—no una derivación espontánea de la naturaleza del ser humano—sino que en ella se incluyen todas las formas de maltrato psicológico, abuso personal, explotación sexual, o agresión física a la que son sometidas por su condición las mujeres.

*La Federación de Mujeres Cubanas en la prevención de la violencia intrafamiliar en asentamientos rurales en Pinar del Río*

Con el surgimiento de la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia (COMF) en el año 1990, en 155 municipios de todo el país, y como parte del programa de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), se ha contribuido a respaldar el estado de derecho de los grupos más vulnerables: mujeres, niños y ancianos; sin embargo, no existen espacios desde lo preventivo, que permitan su tratamiento como fenómeno complejo, ni adecuados espacios para la atención a víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar en los asentamientos rurales dónde este fenómeno se hace cada día más visible, sobre todo con la violencia psicológica, lo cual dificulta el tratamiento de los casos. Los pocos recursos para educar desde lo positivo, la falta de una cultura de la paz, la negociación y las pautas de relación verticalistas, emergen con bastante frecuencia como causas, más que como elementos influyentes.

Las COMF han asumido en el país labores de prevención, pero aún resultan insuficientes. Los médicos de la familia, que ejercen su labor muy cercanos a los núcleos familiares y podrían estar en mejores condiciones de enfrentar este fenómeno, no están entrenados para detectarlo y prevenirlo.

La violencia en los asentamientos rurales no solo resulta mayor que en la zona urbana sino que es un fenómeno creciente en la provincia e imposible de cuantificar por su condición de “extremadamente” privado. La influencia del nivel educacional y la zona en que se reside son significativas en la presencia de esta problemática, ya que la dinámica de estas zonas rurales obedece a un fuerte código

de comportamiento machista, el chantaje emocional o la amenaza se hacen muy visibles en estas zonas apartadas, de cabeceras de provincias y municipios.

Sobre este tema se conoce muy poco en estos asentamientos dada su situación geográfica, en ocasiones demasiado apartados del casco urbano y el apoyo que pueda ofrecer la COMF. Independientemente de que cada una de estas zonas tiene una instructora de la FMC, resulta muy difícil por falta de recursos y personal en los municipios y a la inmediata necesidad de la misma. La COMF solo interviene cuando la mujer se acerca a solicitar ayuda luego de ser víctima de violencia (siempre física), o acuden a impartir un taller en un asentamiento rural cuando ocurre un homicidio o un hecho de violencia física, aunque éste no haya sido denunciado por la mujer, ni ésta haya solicitado asesoría a la Casa. La FMC se acerca a las víctimas y ofrece ayuda y asesoría. Estos casos suelen ser insuficientes pues existen muchas mujeres víctimas de violencia en todas sus manifestaciones en los asentamientos rurales que ni siquiera se reconocen como tal dada su invisibilidad por la cultura local.

El trabajo preventivo contra la proliferación de la violencia en las familias de los asentamientos rurales, emerge en esta provincia como una necesidad para el logro de equidad que pretendemos.

### *Conclusiones*

Resulta importante que se eduque a los niños y jóvenes de ambos sexos de otra forma. Al igual que la socialización puede servir para ayudar a que estos valores permanezcan, también se puede usar para combatirlos y hacerlos desaparecer. Es posible educarlos en valores democráticos, fomentar el equilibrio de poder y responsabilidad de hombres y de mujeres, y combatir los estereotipos masculinos y femeninos.

Por lo que respecta a la violencia ejercida por los hombres sobre las mujeres—alta y difícil de medir en estos asentamientos—solo es posible con un cambio en el tipo de educación y con una participación integral de todas las instituciones y de las propias mujeres. Ellas deben ser partícipes de su propio desarrollo desde lo que son y lo que tienen, la fuerza de su identidad y sus recursos.

La ruralidad es una realidad social que la viven hombres y mujeres, pero no la viven bajo las mismas condiciones. Para analizar la situación de las mujeres es necesario reconocer las desigualdades de género existentes, como la disposición de menos oportunidades de empleo para ellas en el entorno rural, la responsabilidad de la doble jornada de trabajo, y su limitada autonomía personal.

Se precisan medidas que reconozcan y apoyen iniciativas formuladas por las mujeres. No deja de ser paradójico que, en plena sociedad de la comunicación, las mujeres todavía tengan que sacrificar espacios de su vida y de su futuro para alcanzar un margen de legitimidad para convertirse en sujetos sociales y ejercer su papel como ciudadanas.

### Obras citadas

- Aguilera, M. "Técnicas Participativas". Folleto PNUD—MINSAP. La Habana, Cuba (2006).
- Aguirre, Rosario. *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Soluciones Editoriales, 1998.
- Alberdi, Zoila. "Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estudio de caso". Trabajo de Diploma, Dpto. de Sociología, Universidad de La Habana, (1997).
- Almaguer, Roberto., Díaz González, Beatriz., et al. "Cuaderno de trabajo. Comunidad y desarrollo. Teoría y práctica de nuestros días". FLACSO. Programa Cuba. La Habana, (2001).
- Arango, C.I. "Conceptos y elementos para el desarrollo comunitario". CINDE-USCO, Quevedo, (1996).
- Asociación de Pedagogos de Cuba. "El Trabajo Comunitario desde la Educación Popular". Ciudad de La Habana, (2003).
- Bartra, E. "Reflexiones Metodológicas". *Debates en torno a una metodología feminista*. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- Corsi, Jorge. "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar". *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1995.
- Corsi, Jorge y Bobino, Luis. "Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo". *Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia*. Barcelona: Editorial Ariel, 2003.
- García, Silvia. "Violencia conyugal: el hombre maltratador". Área de Investigaciones Fiscalía General de la República, La Habana (1998).
- . "La violencia contra la mujer: percepción social en el Consejo Popular Belén". Tesis de Maestría, Fac. de Derecho, Universidad de La Habana, La Habana, (2000).

- Harding, S. “¿Existe un método feminista?”. *Debates en torno a una metodología feminista*. Xochimilco: Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- Navarrete, Caridad y otros. “La investigación científica de la violencia doméstica: su problematización criminológica. Resultados de una investigación”. Área de Investigación y Desarrollo, Fiscalía General de la República, La Habana, (1999).
- Núñez Manuel. “Violencia Familiar y Legislación en América Latina”. *Universidad y Utopía* (1998).
- Núñez, Manuel, Michel Chauvet y Rodolfo García. “Un Nuevo enfoque en el estudio de la pobreza rural: la perspectiva femenina”. *Los Actores sociales frente al desarrollo rural*. México: Asociación Mexicana de Estudios Rurales, 2005.
- Roche, José Antonio. “Transformarse continuamente para crecer”. *Boletín En Línea*. Edición especial. Ciudad de La Habana, 2002.
- Sánchez, V, A. *Intervención comunitaria, Concepto, Proceso y Panorámica*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, S.A. (1991).
- Sen, A. “El enfoque de las capacidades y las realizaciones, pobre en términos relativos”. *Revista de comercio exterior* 53 (2003): 413-416.
- Torrabadella, L. *Mujeres y la lucha cotidiana por el bienestar*. España: Icaria, 2001.
- Torres, Falcón. “Familia”. *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel, 2004.